



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Seis de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VICTORIA" a través de su Representante Legal el señor EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1976**, fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Diecisiete de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) El señor: Arturo López Acabal, Candidato a Síndico Titular I. Nombre inconsistente en el formulario **CM-1976**, habiendo sido consignado su nombre como ARTURO LOPEZ ALCABAL siendo el correcto ARTURO LOPEZ ACABAL, b) Diego Rivera Raymundo, Candidato a Concejal Suplente I. Si tiene registro de antecedentes Policiales. c) Por lo que se impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver 0115-2019 de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve y el listado de ampliación y modificación número 115-2019 de la misma fecha y notificado el seis de abril de dos mil diecinueve a las once horas con cincuenta y tres minutos, y dicho partido político, NO efectuó la corrección de la inconsistencia correspondiente del señor Candidato a Concejal Suplente I, y SI del señor Candidato a Síndico Titular I. d) por lo que la solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, e) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de



Tribunal Supremo Electoral

105

Resolución: DDRCQ-R-0279-2019.


Formulario No. CM-1976.

Partido: VICTORIA

cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "VICTORIA a través de su Representante Legal, el señor: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de **NEBAJ**, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza la candidato a Alcalde el señor: **FREDY DANILO PEREZ CETO**. II) A excepción del señor: Diego Rivera Raymundo, Candidato a Concejal Suplente I. Por lo descrito en el considerando III de la presente resolución declarando vacante dicho cargo. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE**.


Agusto Rolando Muñoz López
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
 EL DIA diez DE Abril DE DOS MIL DIECINUEVE
 SIENDO LAS doce HORAS CON cinco MINUTOS
 CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME; Representante legal del Partido Político: "VICTORIA"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-279-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Seis de Abril dos mil diécinueve.

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Patrick Christoffer Chán Coxaj.

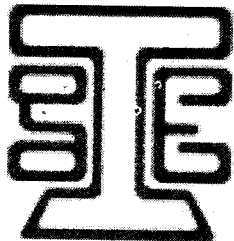
QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f)

DPI 3258/29632 1401

Rudy Adolfo Recinos Solórzano
 Delegado Auxiliar Departamental
 El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
1976

89

Proceso Electoral 2,019

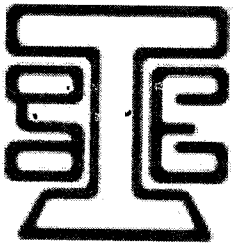
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*NEBAJ**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 10 de abril de 2019 04:42

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2412988301413	FREDY DANILO PEREZ CETO	2412988301413	04/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1697023321405	ARTURO LOPEZ ACABAL	1697023321405	20/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1627136141413	JULIO ROBERTO BRITO RAYMUNDO	1627136141413	05/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1605561551413	CARLOS ENRIQUE CARRILLO RAMIREZ	1605561551413	10/05/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1633465771413	MIGUEL BRITO RAYMUNDO	1633465771413	07/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	3649908051413	JACINTO RAYMUNDO RAYMUNDO	3649908051413	14/10/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2613866031413	DINA REBECA LOPEZ RAYMUNDO	2613866031413	08/09/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2065449441413	ELENA BERNAL RIVERA	2065449441413	13/08/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1797767111301	JAIRO OTONIEL RECINOS HERRERA	1797767111301	05/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 6	3399918871413	MAGDALENA FLORECITA CEDILLO DE LEON	3399918871413	17/06/96
null				
Concejal Titular 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2519953561712	JORGE EVERARDO LOPEZ MATIAS	2519953561712	22/10/74



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1976

90

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*NEBAJ**

Concejal Suplente 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
---------------------	---------	---------	---------	---------